Outlook

RADICACION OFICIO No.R&M-143-428-2026 - SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION CONTRATOS No.427-2024(Obra) y No.428-2024(Interventoría)

From Cesar Eduardo Gomez <rymchapinerovias428@gmail.com>
Date Tue 2/17/2026 5:06 PM
To CDI Chapinero <cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co>
Cc Natalia Jimenez Arciniegas <Natalia.Jimenez@gobiernobogota.gov.co>

6 attachments (13 MB)

R&M-CTO-143-428-2024 - AMPLIACION SUSPENSION No.2.pdf; OFC-COP-427-02T-169-2026- SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION CTO 427v2.pdf; Gmail - Fwd_ RAD. 202661200137552 URGENTE CONTRATO FDLCH No. 003 DE 2024.pdf; Gmail - Fwd_ RAD. 202661200160132 URGENTE CONTRATO FDLCH No. 003 DE 2024.pdf; Gmail - Fwd_ RAD. 202661200097502 URGENTE CONTRATO FDLCH No. 003 DE 2024.pdf; Formulario 1 CMA 003 Prórroga y adición.pdf;

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Aten: Dra. Catherine Chaves Hernández
Alcaldesa Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL CONTRATO QUE BUSCA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSION CONTRATOS No.427-2024(Obra) y No.428-2024(Interventoría)

Respetada alcaldesa,

Cordial saludo,

Adjuntamos para su conocimiento oficio No.No.R&M-143-428-2026 - SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN **CONTRATOS No.427-2024(Obra) y No.428-2024(Interventoría)**

Cordialmente,

Ing.Margarita Gomez Gomez

Directora de Interventoria

Representante Legal (s)

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

Bogotá, 17 de febrero de 2026

R&M-143-428-2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Aten: Dra. Catherine Chaves Hernández
Alcaldesa Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL CONTRATO QUE BUSCA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y/O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCION DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACION DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

ASUNTO: **SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION CONTRATOS No.427-2024(Obra) y No.428-2024(Interventoría)**

Respetada alcaldesa,

Cordial saludo,

De acuerdo con el comunicado **OFC-COP-427-02T-169-2026** de fecha del 17 de febrero de 2026, remitido por el contratista **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV**, está solicitando la ampliación de la suspensión del contrato por treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento de la suspensión actual (del 18 de febrero, desde el 19 de febrero al 20 de marzo, con reinicio el 21 de marzo/2026)), por no contarse con la aprobación total de los diseños de señalización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, lo cual es requisito indispensable para continuar con la ejecución del objeto contractual y terminación de las obras con el FDLCH de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, como es de conocimiento de la de la entidad, los contratos se suspendieron mediante acta de suspensión No. 1 y ampliación suspensión No.2, por la falta de aprobación de diseños de señalización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior continuamos sin la aprobación y entrega de los planos firmados de varios segmentos de acciones de movilidad, tal como consta en la matriz de trazabilidad actualizada que se anexa y que resume el estado actual ante la Secretaría Distrital de Movilidad (ver tabla incluida al presente oficio), lo cual es necesario para poder realizar las actividades de la señalización pendientes del contrato.

Así mismo aclaramos, que el reinicio del contrato se daría a partir de la aprobación total de los diseños de la señalización radicados en la SDMB, a continuación, incluimos tabla con la trazabilidad de los diseños radicados en la entidad:

DISEÑOS DE SEÑALIZACION						APROBACIONES
Tipo de intervención	Segmento	Eje vial	Desde	Hasta	Fecha de entrega	
Acción de Movilidad	2000519	KR 10	CL 90	CL 91	20/08/2025	RADICADO EN EL CDI SDMB No.202531115857041 (11/12/2025) - - SE RECIBE APROBACION PERO SIN PLANOS FIRMADOS
	2000513	KR 9A	CL 91	CL 92	20/08/2025	
	2000654	CL 82	KR 19A	AK 20	15/08/2025	RADICADO EN EL CDI SDMB No.202531115882011 (11/12/2025) - SE RECIBE APROBACION PERO SIN PLANOS FIRMADOS
	2000542	KR 9A	CL 90	CL 91	15/08/2025	
	2000548	CL 91	KR 8	KR 9A	15/08/2025	
	2000547	KR 8	CL 91	CL 92	15/08/2025	
Acción de Movilidad	2001252	CRA 7 A	CL 69	CL70	15/08/2025	
	2000565	KR 18	CL 85	CL 86	15/08/2025	
	2000511	KR 18	CL 86	CL 86A	15/08/2025	
	2000499	KR 18	CL 86A	CL 87	15/08/2025	
	2001636	TV 1A	CL 58	CL 59	15/08/2025	
Accion de movilidad	2000595	CL 90	KR 7A	KR 8	22/08/2025	RADICADO EN EL CDI SDMB No.202561203151602 (29/08/2025) - SE RECIBE APROBACION PERO SIN PLANOS FIRMADOS
	2000573	CL 90	KR 8	KR 9	22/08/2025	
	2000560	CL 90	KR 9	KR 9A	22/08/2025	
	2000543	CL 90	KR 9A	KR 10	22/08/2025	
	2000520	CL 90	KR 10	KR 11	22/08/2025	
Accion de movilidad	2000944	CL 80	AK 7	KR 8	25/08/2025	RADICADO EN EL CDI SDMB No.202531116480931 (11/12/2025)
	2000984	KR 9	CL 77	CL 78	25/08/2025	
Reconstruccion	2001173	CL 70	KR 9	KR 10 A	30/07/2025	APROBADO SDM CON OFICIO SS-202531114951631 DEL 10/11/2025 - LOS PLANOS APROBADOS SE ENVIARON EL (11-12-2025)
Reconstruccion	2001416	CL 68	TRANS 1	AV.CIRCUNVALAR	30/07/2025	
Accion de movilidad	2000417	KRA 13a	CALLE 92	CALLE 91	9/12/2025	APROBADO SDM CON OFICIO SS-202631100042291 DEL 5/01/2026 - SE SOLICITARON LOS PLANOS APROBADOS EL (7-01-2026)
CICLO-INFRAESTRUCTURA	2001943	CRA 13	CALLE 45	CALLE 45A	9/12/2025	APROBADO SDM CON OFICIO SS-202631100042351 DEL 5/01/2026 - SE SOLICITARON LOS PLANOS APROBADOS EL (7-01-2026)
	2001915					
Accion de movilidad	2001158	CRA 5	CALLE 72 A	CALLE 74	9/01/2026	202661200097502 - DISEÑOS EN REVISIÓN POR PARTE DE LA SDM - SE RECIBEN OBSERVACIONES AL COMPONENTE DOCUMENTAL EL (11-02-2026)/ SE AJUSTAN EL 13/02/2026 Y SE ENVÍAN POR MEDIO DE LA INTERVENTORÍA A LA SDM EL 13-02-2026, SE ENVIAN AL CORREO DE LA ING.kprieto@movilidadbogota.gov.co y el (16-02-2026) solcitan otros ajustes y se estan realizando por parte del contratista
	2003413	CRA 2	CRA 2	CALLE 53	14/01/2026	202661200137552 - DISEÑOS EN REVISIÓN POR PARTE DE LA SDM - SE RECIBEN OBSERVACIONES AL COMPONENTE DOCUMENTAL EL (12-02-2026) / SE AJUSTAN EL 13/02/2026 Y SE ENVÍAN POR MEDIO DE LA INTERVENTORÍA A LA SDM EL 13-02-2026, SE ENVIAN AL CORREO DE LA ING.kprieto@movilidadbogota.gov.co
	2001470	CALLE 60	CRA 9A	CRA 13		
	2001184	CRA 10A	CLLA 69	CALLE 69A	15/01/2025	202661200160132 - DISEÑOS EN REVISIÓN POR PARTE DE LA SDM - SE RECIBEN OBSERVACIONES AL COMPONENTE DOCUMENTAL EL (12-02-2026) / SE AJUSTAN EL 13/02/2026 Y SE ENVÍAN POR MEDIO DE LA INTERVENTORÍA A LA SDM EL 13-02-2026, SE ENVIAN AL CORREO DE LA ING.kprieto@movilidadbogota.gov.co
	2001828	CRA 3a	CALLE 46	CALLE 47		
	2001928					

De la tabla anterior se tiene lo siguiente:

- → Los CIVs, 2001158,2003413,2001470,2001184,2001828 y 2001928, resaltados con color verde, se reciben observaciones entre el 11 y 12 de febrero y los ajustes ya se radicaron desde el (13-02-2026) al correo de la Ing. Katherin Prieto Caicedo, quien esta revisando los diseños de estos CIVs. *(se adjuntan los correos para soporte).*
- → De los dieciocho (18) CIVs intervenidos bajo acciones de movilidad iniciales, ya se cuenta con la aprobación de todos, pendiente la entrega de los diseños firmados por parte de la SDMB de (11) CIVs, los cuales se solicitaron desde el (11-12-2025).
- → Diseños de ciclo infraestructura de dos (2) CIV, se cuenta con la aprobación de los diseños con fecha del (5-01-2025), pendiente la entrega de los diseños firmados por parte de la SDMB, los cuales se solicitaron el (7-01-2025).
- → De la acción de movilidad del CIV 2000417, ya se cuenta con diseños aprobados, pero esta pendiente la entrega de los planos firmados.

Igualmente incluimos los planteamientos por parte del contratista para la solicitud de la suspensión del CTO de obra No.427-2024, de lo cual la interventoría está de acuerdo:

"(…) ...De conformidad con el avance de dichos trámites, es necesario señalar que para las Entregas 2, 3, 6 y 7, a pesar de contar con la aprobación técnica, el consorcio se encuentra a la espera exclusiva de la recepción formal de los planos debidamente firmados y sellados por parte de la SDM, documentación que es requisito indispensable y obligatorio para proceder con la ejecución en vía. Así mismo, las Entregas 8, 9 y 10 continúan en proceso de revisión por parte de la autoridad de tránsito, lo que ratifica que las condiciones que impidieron el desarrollo normal del contrato en los periodos anteriores aún no han sido superadas.

En concordancia con lo anterior, cabe resaltar que esta solicitud de ampliación de suspensión se complementa con la solicitud de prórroga remitida mediante el oficio ***OFC-COP-427-02T-167-2026*** *de fecha 13 de febrero de 2026. Lo anterior obedece a que, una vez se logre el hito de obtener la totalidad de los planos firmados y se proceda con el levantamiento de la presente suspensión, se requerirá de la vigencia de dicha prórroga para contar con el tiempo necesario para la ejecución física y el cierre técnico de las actividades. Por lo tanto, ambos trámites son necesarios para garantizar la viabilidad técnica y el cumplimiento del objeto contractual. (…)"*

Como se menciona por parte del contratista en el oficio No. **OFC-COP-427-02T-169-2026**, que realizo la solicitud de una prorroga de un mes, lo cual fue revisado y aprobado por esta interventoría y se radico por CDI con oficio No. R&M-142-428-2026 de fecha (16-02-2026), por lo cual la interventoría solicito también la revisión por parte del FDLCH para el mes de prorroga y adición para realizar el acompañamiento al contratista, en concordancia con lo establecido en la ley 1474 de 2011, en su artículo 85 que dispone: "CONTINUIDAD DE LA INTERVENTOR/A". estableciendo que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría. *(anexamos cálculo del valor del mes de la interventoría acorde a la propuesta económica inicial).*

Por las razones expuestas anteriormente la Interventoría está de acuerdo en la suspensión del contrato de obra No.427-2024, en la espera que se puedan retomar las actividades en obra normalmente en el menor tiempo posible, dependiendo de las aprobaciones de la señalización por parte de la SDM, y a su vez en caso de aprobarse la suspensión al contrato de obra se debe hacer la suspensión del contrato de Interventoría No.428-2024.

Agradecemos de antemano la atención prestada y cualquier aclaración con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Directora Interventoría

Aprobó M.G
Elaboro: E.Q.A.

C.C.// Archivo – Ing. Natalia Jiménez

Anexamos: Oficio contratista con los anexos. (38 Folios) – correos ajustes diseños (14 folios) – valor adición Interventoría (1 folio)